

INVERSIONES 25.20

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO, a través del Comité de Becas y la empresa "INGENIEROS PATRIMONIALES Y ASOCIADOS INDEPENDIENTES S.A. de C.V.", con fundamento en el artículo 69 fracción XV del Estatuto General; artículos 33 fracción XXXVI y 44 del Reglamento del Patronato; artículos 1, 10, 11, 12, 13 y 22 del Reglamento de Becas, así como lo estipulado en las Políticas en Materia de Becas y demás ordenamientos vigentes de esta Institución:

CONVOCAN

Al estudiantado de la UAEH de los siguientes programas educativos a participar en el proceso de selección para obtener la Beca "Inversiones 25.20":

Instituto de Ciencias Económico Administrativas	Licenciatura en Contabilidad
	Licenciatura en Administración
	Licenciatura en Economía
	Doctorado en Ciencias Económico Administrativas
	Maestría en Administración
	Maestría en Auditoría
	Maestría en Comercio Internacional
	Maestría en Estudios Económicos
	Maestría en Gestión Fiscal
Escuela Superior de Apan	Licenciatura en Ingeniería Económica y Financiera
Escuela Superior de Ciudad Sahagún	Licenciatura en Contaduría
Escuela Superior de Tlahuelilpan	Licenciatura en Administración
Escuela Superior de Zimapan	Licenciatura en Contaduría

1. OBJETIVO

Formar administradores de inversiones que sean éticos, honestos y disciplinados con el dominio teórico y práctico para ser competitivos internacionalmente. Los beneficiarios desarrollarán competencias críticas en análisis de riesgos, ejecución de estrategias de inversión y administración de patrimonios bajo la guía de mentores profesionales.

2. CARACTERÍSTICAS

Apoyo económico total de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), correspondientes al periodo de agosto a diciembre de 2026. El otorgamiento del beneficio está sujeto al cumplimiento del plan de trabajo y la realización de actividades para el desarrollo de competencias profesionales en el ámbito bursátil y financiero.

Modalidad: Las y los beneficiarios realizarán las actividades de manera virtual, cumpliendo con una jornada de 4 horas diarias de lunes a viernes, acumulando un total de 20 horas semanales.

Actividades a realizar:

- Preservar el patrimonio de un fondo de inversión y lograr una rentabilidad superior al índice más seguido por el mercado a través de estrategias de inversión basadas en una investigación y análisis, asumiendo riesgos identificados y medidos.
- Gestionar y administrar un portafolio de renta variable con el objetivo de superar la rentabilidad del índice S&P 500 teniendo un mejor desempeño de rentabilidad riesgo
- Elaboración de minuta de inversión semanal y reporte mensual de desempeño de portafolio y actividades.
- Participar en las sesiones y demás actividades que designe la empresa Inversiones 25.20.

La realización de estas actividades en ningún momento implica una relación laboral entre el becario(a), la UAEH y la empresa, ni sustitución patronal.

3. REQUISITOS

- Ser estudiante inscrito (a) y regular de quinto, sexto y séptimo semestre de licenciatura; y a partir de primer semestre para el caso de posgrado.
- Cumplir con el promedio general igual o mayor a 8.0 (ocho punto cero);
- Realizar el registro a través del formulario electrónico; y
- No contar con otro tipo de beca, otorgada por esta Institución u otro organismo público o privado al momento de solicitar la beca y durante la vigencia de esta.

4. PROCESO

Actividad	Fecha 2026	Área Responsable
Registro	25 mayo 05 junio	Alumnado https://forms.gle/oYSsYy29dzM9VY6V6
Validación	08-10 junio	Dirección de Becas
Entrevista	11-18 junio	Benefactor
Preselección	22 junio	Benefactor
Dictamen	23-30 junio	Comité de Becas
Resultados	03 julio	Dirección de Becas https://www.uaeh.edu.mx/becas/resultados.html
Inicio de actividades	10 agosto	Estudiantado

Las solicitudes recibidas que no cumplan con todos los requisitos establecidos en la convocatoria y/o Reglamento de Becas, serán rechazadas automáticamente.
http://uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/becas.html

Criterios de priorización:

En caso de que los recursos no sean suficientes para cubrir todas las solicitudes, se realizará la asignación considerando lo siguiente:

- Disponibilidad de horario; y
- Respuestas del formulario de acuerdo a la ponderación publicada en el microsito de la Dirección de Becas.

El registro y la integración del expediente no garantiza el otorgamiento de la beca, esta se sujeta a la validación de la Dirección de Becas, así como a la disponibilidad financiera.

Entrega de apoyos:

La entrega del beneficio será por medio de transferencia electrónica a una cuenta bancaria a nombre de la persona beneficiaria, sujeto al cumplimiento de las actividades y entrega de reportes a la empresa.

Pagos	Fecha (a partir del)	Monto
Primero	14 septiembre 2026	\$ 3,000.00
Segundo	12 octubre 2026	\$ 3,000.00
Tercero	09 noviembre 2026	\$ 3,000.00
Cuarto	07 diciembre 2026	\$ 6,000.00

5. DERECHOS Y OBLIGACIONES

DERECHOS:

Además de los señalados en el artículo 24 del Reglamento de Becas:

- Recibir constancia de competencias desarrolladas en el programa de beca; y
- Al concluir satisfactoriamente su capacitación, tendrá la posibilidad de registrarse en la Bolsa Universitaria de Trabajo.

OBLIGACIONES:

Además de los señalados en el artículo 25 del Reglamento de Becas:

- Cumplir satisfactoriamente con las actividades encomendadas por la empresa;
- Elaborar y entregar minuta de inversión semanal y reporte mensual de desempeño de portafolio y actividades.
- Deberá integrar su expediente cada mes (consiste en la entrega de documentación de identificación y firmar los recibos de pago); y
- Firmar la carta de aceptación de beca mediante la cual se compromete a cumplir los lineamientos a que haya lugar

6. SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN

Además de las causas indicadas en los artículos 37 y 38 del Reglamento de Becas, así como, en las Políticas en Materia de Becas y en la demás normativa Universitaria aplicable; en caso de no cumplir con el porcentaje de asistencia antes indicado se cancelará la beca de manera inmediata.

7. CONTACTO

Dirección de Becas.

Correo electrónico: becas@uaeh.edu.mx


Teléfono: 771 71 7 20 00, extensión 12571

Dirección: Calle Mariano Abasolo No. 600, Colonia Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo.

8. AVISO DE PRIVACIDAD

https://www.uaeh.edu.mx/aviso_privacidad_simplificado.html

ATENTAMENTE
"AMOR, ORDEN Y PROGRESO"
PACHUCA DE SOTO, HGO; 25 DE MAYO DE 2026



DR. OCTAVIO CASTILLO ACOSTA
RECTOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE BECAS